

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****100****MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARIA ANGELES CHARRIEL ARDEBOL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 14 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 194/2008 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. DEMETRIO GARCIA AYLLON frente a ELECTRO FLUORESCENCIA ESPAÑOLA SA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
D./Dña. MARIA ANGELES CHARRIEL ARDEBOL

En Madrid, a cinco de abril de dos mil diecisiete

Recibido el anterior escrito vía Fax, por el Cuerpo de Policía Local de Valdemoro, y en relación al vehículo abandonado marca modelo OPEL ASTRA, matrícula 3928-BKY, propiedad de la mercantil ELECTRO FLUORESCENCIA ESPAÑOLA SA, que se encuentra depositado en el parking de dicha localidad, y en el cual se solicita la cancelación del embargo de dicho vehículo para poder proceder a dar la baja al mismo (se aporta copia), visto lo anterior, se requiere a las partes por **cinco días** a fin de que aleguen lo que a su derecho convenga, hecho lo cual se acordará.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES días hábiles

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **ELECTRO FLUORESCENCIA ESPAÑOLA SA**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a doce de abril de dos mil diecisiete .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.325/17)

